



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



Año del Centenario de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos
Centenario de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes



RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0072
EXPEDIENTE: DC_72_140317

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 72

14 de marzo del 2017.

C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E .



Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

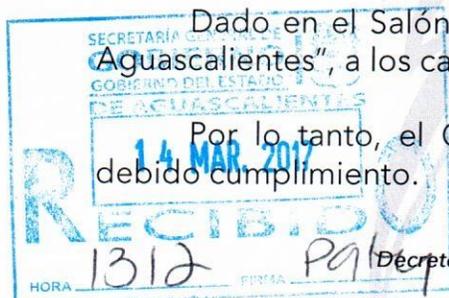
Decreto Número 72

ARTÍCULO ÚNICO.- La Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes, en su Sexagésima Tercera Legislatura, para el Primer Período de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, quedó integrada de la siguiente manera::

Presidente:	Dip. David Nájera Moreno;
Vicepresidente:	Dip. Norma Isabel Zamora Rodríguez;
Secretaria:	Dip. Karina Ivette Eudave Delgado;
Secretaria:	Dip. Ma. Estela Cortés Meléndez;
Prosecretario:	Dip. Raymundo Durón Galván;
Suplente:	Dip. Juan Guillermo Alaniz de León;
Suplente:	Dip. Silvia Alaniz; y
Suplente:	Dip. Francisco Martínez Delgado.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.



Decreto Número 72, Primer Período Ordinario de Sesiones,
Primer Año de Ejercicio Constitucional.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Centenario de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes



Aguascalientes, Ags., a 14 de marzo del año 2017.



ATENTAMENTE,
LA MESA DIRECTIVA

GUSTAVO ALBERTO BAÉZ LEOS
DIPUTADO PRESIDENTE

CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA


ARTURO FERNANDEZ ESTRADA
DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO

